



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **714-19**

02 DIC 2019
Salta,
Expediente N° 12.661/19

VISTO: La nota presentada por la Lic. Carolina Antonela CURTI, solicitando Aval del Comité de Bioética para el Proyecto de Investigación denominado **“Desarrollo de Leches Fermentadas Fortificadas con concentrado proteico de tarwi (Lupinus mutabilis), destinadas a personas con sobrepeso y obesidad”**, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fojas 29, realizó la evaluación correspondiente y emitió dictamen favorable.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 29, solicita su tratamiento en el Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 376/19;

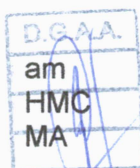
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 18/19 del 12/11/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado el Aval Ético al proyecto de investigación presentado por la Lic. Carolina Antonela CURTI, denominado **“Desarrollo de Leches Fermentadas Fortificadas con concentrado proteico de tarwi (Lupinus mutabilis), destinadas a personas con sobrepeso y obesidad”**.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Carlona Antonela CURTI, Comisión de Ética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Lic. ENEO GONZÁLEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
D. ECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa